ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE ACCESO A LA INTEGRACION SOCIAL Y EDUCACIÓN PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL CENTRO INTÉGRATE, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

I. Introducción

La Constitución Política establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política. Administrativa y cultural de la Nación: defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*.

De igual forma, el artículo 13 de la Constitución Política dispone que *"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica."*

El derecho a la igualdad es un derecho declarado universal por Las Naciones Unidas, en donde se considera que "*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados*". En virtud de este derecho constitucional, el Estado colombiano tiene el deber de promover medidas que garanticen de forma real y efectiva las condiciones de igualdad, adoptando medidas a favor de los grupos o personas discriminados o marginados.

Por otro lado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 93 de la Constitución Política, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción prevalecen en el orden interno, y a su vez, que los derechos y deberes consagrados en la Constitución, se interpretarán de conformidad con estos tratados y convenios sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

En virtud del Bloque de Constitucionalidad, las obligaciones del Estado en torno al derecho a la igualdad deben ser interpretadas teniendo en cuenta la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
En este sentido, frente al derecho a la igualdad, tanto la Corte IDH como la Corte Constitucional diferencian entre la discriminación y la distinción objetiva y razonable: "*No habrá, pues, discriminación si una distinción de tratamiento está orientada legítimamente, es decir, si no conduce a situaciones contrarias a la justicia, a la razón o a la naturaleza de las cosas. De ahí que no pueda afirmarse que exista discriminación en toda diferencia de tratamiento del Estado frente al individuo, siempre que esa distinción parta de supuestos de hecho sustancialmente diferentes y que expresen de modo proporcionado una fundamentada conexión entre esas diferencias y los objetivos de la norma, los cuales no pueden apartarse de la justicia o de la razón, vale decir, no pueden perseguir fines arbitrarios, caprichosos, despóticos o que de alguna manera repugnen a la esencial unidad y dignidad de la naturaleza humana*". (Corte IDH, 1984, párr. 57)

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha considerado necesario señalar que el deber de respetar y garantizar el principio de la igualdad ante la ley y la no discriminación es independiente del estatus migratorio de una persona en un Estado (Corte IDH, 2017). En otras palabras, los Estados tienen la obligación de garantizar este principio fundamental a su ciudadanía y a toda persona extranjera que se encuentre en su territorio, sin discriminación alguna por su estancia regular o irregular, su nacionalidad, raza, género o cualquier otra causa (Corte IDH, 2005).

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido a través del Acto Legislativo 01 del 2 de agosto de 1993, es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

Que, la Ley 1617 de 2013, "*Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales*". Dota a los Distritos de las facultades, instrumentos y recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentan.

El Distrito como entidad territorial es responsable de dirigir y coordinar la acción administrativa en su jurisdicción para la garantía de derechos y la prestación de servicios a las personas que habitan en el territorio, en cumplimiento de las normas constitucionales, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo. En este orden, es necesario destacar que, el artículo 100 de la Constitución dispone que los extranjeros residentes de Colombia gozarán, en el territorio de la República, de las garantías concedidas a los nacionales, salvo las limitaciones que establezcan la Constitución o la ley

Barranquilla, como muchas otras ciudades en Colombia y en el mundo, se enfrenta a desafíos humanitarios y sociales derivados de la migración forzada, los conflictos internos y las crisis regionales. La situación geográfica estratégica de Barranquilla la convierte en un punto de tránsito y destino para numerosos refugiados y migrantes que buscan seguridad y oportunidades en medio de contextos de violencia, persecución y precariedad socioeconómica.

En este contexto, la población migrante y refugiada enfrenta una serie de necesidades humanitarias y sociales que requieren una respuesta integral y coordinada por parte de las autoridades locales y las organizaciones internacionales. Estas necesidades incluyen la protección de derechos, el acceso a servicios básicos, la integración socioeconómica y la promoción de la convivencia y la tolerancia en la comunidad receptora.

El aumento de la población migrante en especial provenientes de Venezuela, colombianos retornados con el ánimo de permanecer en el territorio nacional, escogen a la ciudad de Barranquilla como destino para reubicarse. Barranquilla como ciudad destino, tiene como respuesta una oferta de acceso a servicios, coordinada por parte del gobierno distrital, para responder a la dinámica migratoria y evitar complicaciones en el acceso a derechos por parte de esta población en los programas de salud, educación, programas sociales y demás.

De acuerdo con los datos de migración Colombia, al 31 de julio de 2024, Colombia contaba aproximadamente 2.808.905 venezolanos residiendo en el territorio, de este total el 68,78% (1.932.074) migrantes ya tienen su situación regularizada, mientras que 346.776 aún se encuentran en proceso de regularización. De acuerdo con el RAMV (Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos) se registró población venezolana en todo el territorio nacional y el departamento del Atlántico, siendo este el cuarto departamento con mayor número de venezolanos en Colombia y Barranquilla la cuarta ciudad con mayor presencia en el territorio. Barranquilla, cuenta con 138.577 migrantes provenientes desde Venezuela, las condiciones a las que se enfrentan estos migrantes no son muy alentadoras ya que llegan a zonas con índices de pobreza monetaria que superan el 41% (DANE, 2023). Los migrantes se han concentrado en las localidades Suroccidente, Suroriente y Riomar del Distrito de Barranquilla y en el corregimiento La Playa, en zona rural. En Suroccidente,

se destaca la presencia de venezolanos y retornados en el asentamiento informal de Villa Caracas; en Suroriente, los barrios Simón Bolívar y La Luz; en Riomar, el barrio Las Flores. Mientras que Soledad, Malambo, Sabanagrande y Galapa son los municipios del Atlántico, después de Barranquilla, que más migrantes provenientes de Venezuela acoge.

Ante tal panorama, la Alcaldía de Barranquilla debe proporcionar los medios y las condiciones para garantizar el acceso oportuno y efectivo a los derechos fundamentales de todas las personas que habitan la ciudad, independiente de su nacionalidad. El acceso pleno e integral a educación, salud mental y física, medios de vida, protección en casos de violencia y violación de derechos, gestión de la documentación, y desarrollo integral de y para la población migrantes, refugiada, colombiana retornada y la comunidad de acogida.

Por lo cual bajo el **programa de biodiversidad y equidad urbana en barranquilla (CO-L1269) en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CO-G1033) con recursos de AECID bajo el marco de una política pública para la protección integral de los migrantes provenientes de Venezuela en estado de vulnerabilidad en el Distrito de Barranquilla.**

El BID es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo social, económico e institucional en Latinoamérica y el Caribe. El Programa de Biodiversidad y Equidad Urbana en Barranquilla tiene como objetivo general de la operación es contribuir a la equidad y sostenibilidad urbana de Barranquilla. Los objetivos específicos son: (i) promover el uso sostenible de ecosistemas estratégicos; y (ii) aumentar el acceso equitativo a espacios públicos y centros comunitarios con un enfoque de inclusión social; y (iii) promover la integración de la población migrante y la población vulnerable de acogida en Barranquilla.

El Programa de Biodiversidad y Equidad Urbana en Barranquilla tiene el objetivo específico de informar, registrar, regularizar, e integrar a la población migrante a la sociedad y economía del Distrito, a través de acciones específicas, la readecuación de infraestructura, y el desarrollo de programas y planes de capacitación, talleres de empleabilidad, capacitaciones en habilidades blandas, fortalecimiento institucional, programas de formación para el trabajo, entre otros.

Con el Decreto No 0043 de 2019 "*Por medio del cual se establecen y actualizan las instancias de asesoría y coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla"* establece las funciones del Comité De Derechos Humanos y dentro de las cuales está enmarcada la coordinación de la atención a la población migrante, ya que los Derechos humanos, la garantía de estos, son el fin de toda la oferta que desde el Distrito se brinda y se procura ampliar y mejorar a la población migrante regular, irregular, refugiados y colombianos retornados.

Aunado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024- 2027 "*BARRANQUILLA A OTRO NIVEL*", adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 006 del 24 de mayo de 2024, publicado en la Gaceta Distrital 1081 del 28 de mayo de 2024, contempla la línea estratégica denominada "*CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA*", la cual busca crear un entorno urbano que beneficie a todos los habitantes del Distrito de Barranquilla, en donde más allá de la infraestructura física, se construya una ciudad cuyos valores fundamentales sean la cooperación y el bienestar colectivo.

Esta línea estratégica tiene a su vez un componente denominado "*GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS"*, el cual se caracteriza por su atención específica a diversos grupos poblacionales, abordando sus necesidades particulares con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, fortalecer su identidad y promover la construcción de paz en la ciudad.

Dentro de este componente, se encuentra el programa el denominado "*ATENCIÓN A MIGRANTES*", cuyo objetivo es abordar las necesidades y desafíos específicos que enfrentan los migrantes que residen en la ciudad con el fin de garantizar una atención integral y digna a esta población, promoviendo su inclusión social, económica y cultural en la comunidad. Lo anterior representa un compromiso firme por parte de las autoridades locales para garantizar el bienestar y la inclusión de todos los residentes, independientemente de su origen o situación migratoria. Este programa refleja los valores de solidaridad, justicia y equidad que caracterizan a la ciudad de Barranquilla, y contribuirá a consolidarla como un espacio de convivencia armónica y desarrollo humano.

Finalmente, dentro de este programa se establece como proyecto el denominado "*SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA*", así:

PLAN DE DESARROLLO	Adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 006 del 24 de mayo de 2024
ESTRATEGIA	Capítulo I: CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA
COMPONENTE	Artículo 12: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS
PROGRAMA	Artículo 12.11: ATENCIÓN A MIGRANTES
PROYECTO	Artículo 12.11.1 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

El proyecto tiene como objetivo principal garantizar la atención integral de la población migrante venezolana, colombiana retornada y comunidad de acogida en Barranquilla, mediante la territorialización de los servicios municipales y aliados, con un enfoque en zonas vulnerables con alta concentración de migrantes. Se fortalecerá el Centro Intégrate a través de acciones como el desarrollo de estrategias para la sostenibilidad de las operaciones y la promoción de la participación comunitaria. Además, se impulsarán estrategias para facilitar el acceso a trámites y servicios locales, así como a oportunidades laborales, contribuyendo a la inclusión económica y social de la población migrante y al desarrollo del distrito. Se priorizará la sensibilización de la comunidad local y se promoverá la participación de los migrantes en proyectos de interés común, asegurando así la continuidad y eficacia de los servicios esenciales proporcionados por el Centro Intégrate.
Barranquilla ha dado pasos importantes en los últimos años para desarrollar capacidades institucionales que permitan abordar los crecientes flujos migratorios y la integración de esta población con vocación de permanencia en la ciudad. En particular, se destaca como avance relevante el diseño e implementación de la estrategia del Centro Intégrate, espacio que funciona como punto centralizado de atención, orientación y referenciación de personas migrantes para facilitar su acceso a servicios sociales, de salud, educación, empleabilidad y regularización, entre otros.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido por medio del Acto Legislativo 01 de 1993 es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

En aras de atender de forma integral y concentrar la oferta de servicios del Distrito, facilitando su acceso y ahorrándole a los usuarios jornadas en cada una de las dependencias de la Administración, la Secretaría Distrital de Gobierno ha solicitado a otras dependencias integrarse a este proyecto. Es por ello, que el Centro Intégrate se constituye en un espacio de orientación y referenciación para la población migrante, refugiada y colombiana retornada que brinda apoyo y acompañamiento a través

del acceso a trámites y servicios que la población requiere. Para lograr la centralización de toda esa oferta se trabaja conjunta y articuladamente con las distintas secretarias del Distrito, como lo son Secretaría de cultura, desarrollo económico, gestión del riesgo, policía ambiental y otras entidades de orden nacional como Defensoría del Pueblo y Cancillería; así como con socios estratégicos de la cooperación internacional, tales como ACNUR, OIM, Plan International, Cruz Roja, entre otros.

Además de lo anterior, el centro Intégrate es un espacio que sirve de apoyo, formación y acompañamiento psicosocial para los niños migrantes, retornados y colombianos que asisten al centro. Algunos de estos niños están recién llegados de Venezuela y mientras sus padres trabajan a los alrededores del centro los dejan en este espacio seguro, mientras desde la secretaría de Educación se hace la gestión para que sean ubicados en los colegios más cercanos para que puedan continuar sus estudios. El espacio protector que se encuentra en el Centro fue dotado y es operado por Plan International, el cual funciona a través de una carta de entendimiento con la secretaria distrital de Gobierno.

Mediante este Centro se contará con una base de datos de población atendida por el Distrito, con la cual se puede caracterizar la población que se encuentra en el Distrito de Barranquilla. Se debe tener en cuenta que contamos con una línea base de 15.800 personas y tenemos una meta en el cuatrienio de 36.000, dentro de la población ingresada al país hay población víctima del conflicto armado que está regresando después de vivir en Venezuela y hay que brindarle la atención integral a la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida generando procesos de integración según su necesidad y características particularidades.

Dicho proyecto, requiere de su ejecución en toda la vigencia fiscal 2024 para así, garantizar el acceso a la oferta de servicios del Distrito y otra complementaria que se pueda articular con entidades de orden nacional e internacional. Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita y garantizar la adecuada ejecución.

El futuro contratista deberá brindar apoyo en el centro Intégrate adscrito a la Secretaría distrital de Gobierno en las rutas de acceso a educación realizando diagnósticos participativos para identificar las barreras que impiden el acceso a la educación, tales como falta de documentos o situaciones de discriminación, programas sociales, de desarrollo comunitario y servicios jurídicos y psicosociales, para mujeres gestantes y niños, niñas y adolescentes - NNA. Actividades contempladas en el marco del proyecto de inclusión de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida, bajo el programa de Biodiverciudad y Equidad Urbana desarrollado en Barranquilla en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) promoviendo el interés general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Plan de Gobierno Distrital.

En consecuencia, de lo antes expuesto, y para el cumplimiento cabal de la ley y de las funciones del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, considera necesario y oportuno, contratar una persona jurídica idónea que brinde apoyo a la secretaría distrital de Gobierno en el fortalecimiento del programa de Atención integral a migrantes del Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal Temporal

II. Análisis de Mercado

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2024.pdf (14 de agosto de 2024)

En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2024P / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	6,7	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,9	4,4	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	7,0	-0,1	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-14,7	-11,2	-0,1	-3,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	44,3	30,5	17,3	-3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	6,5	0,0	-1,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,2	-3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-6,2	-6,1	0,6	-0,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	2,8	1,1	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,8	-6,7	0,0	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,9	3,9	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,7	-1,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	7,4	0,0	0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,5	0,1	-1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	5,2	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	3,8	1,9	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	5,7	0,9	3,2

Fuente: DANE – EMS

En junio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2024P / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total**	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión*** Hora cátedra****
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	-1,3	2,8	-1,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,5	-1,3	-0,7	-3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	0,7	0,4	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,6	-6,4	0,5	-0,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	-1,3	1,7	1,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-1,8	-1,4	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-2,2	-4,5	-0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	1,2	-1,2	-0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	-0,3	3,0	0,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4	-3,3	-2,6	-0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	2,8	1,8	1,0	0,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,0	0,4	-1,4	0,4	-6,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-7,0	-2,6	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,5	-0,3	-0,1	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,4	-1,2	-2,6	0,6	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,3	1,3	0,1	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,1	-1,2	-0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,1	-1,5	-0,3	-0,3	--

Fuente: DANE – EMS

En junio de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2024ᵖ / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,2	5,8	5,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,2	1,3	1,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,5	6,3	4,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	6,9	5,7	1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	10,7	5,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,9	7,3	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	8,3	-1,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,3	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	3,9	3,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,9	6,7	3,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	8,5	6,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	3,7	7,7	4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	7,0	1,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,8	8,7	5,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,9	4,2	4,8	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	6,8	0,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,5	8,6	0,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,3	5,1	3,2	- -

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2024.pdf (30 de agosto de 2024)

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE ACCESO A LA INTEGRACION SOCIAL Y EDUCACIÓN PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL CENTRO INTÉGRATE, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA.**

Para el logro del objeto contractual descrito anteriormente se requiere la prestación de servicios de una persona jurídica idónea, la cual debe acreditar con dos (02) contratos y/o certificaciones relacionadas con el objeto contractual y/o similar, que sumados asciendan al valor del contrato a suscribir. La persona jurídica brindara apoyo a la secretaría distrital de Gobierno en el fortalecimiento del programa de Atención integral a migrantes del Distrito de Barranquilla.

En el marco de la situación migratoria que vive Barranquilla, se vuelve de suma importancia la articulación de diferentes organismos para aunar esfuerzos que logren mitigar las condiciones a las que se enfrenta la población migrante en el contexto actual de la ciudad. Lo que representa un reto significativo en la integración de estas poblaciones, garantizando su acceso a servicios básicos y el pleno ejercicio de sus derechos.

En respuesta a la necesidad de colaboración con el Centro Intégrate para el fortalecimiento institucional en el marco del proyecto de Biodiverciudad y Equidad Urbana, en colaboración con el

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En este sentido, la persona jurídica debe contar con un enfoque participativo y centrado en la comunidad, para reforzar la necesidad de que las intervenciones estén alineadas con las necesidades locales, promoviendo la integración social de la población objetivo, su apoyo será de importancia para que se sigan llevando de manera efectiva las líneas de acción de los programas del Centro Intégrate.
En resumen, se responde a la urgente necesidad de asegurar la inclusión efectiva de las poblaciones vulnerables en Barranquilla, mediante un apoyo integral y coordinado que permita mejorar sus condiciones de vida y contribuir al desarrollo sostenible y equitativo de la ciudad.

Objetivo general

La persona jurídica debe proveer acompañamiento y apoyo a la implementación de las rutas de atención integral ofertadas por el Centro Intégrate que faciliten el acceso a trámites y servicios dentro del marco del proyecto de inclusión de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida, bajo el programa de Biodiverciudad y Equidad Urbana desarrollado en Barranquilla en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Objetivos específicos

1. Brindar acompañamiento al centro Intégrate en las líneas de acción de servicios sociales.
2. Colaborar con el desarrollo de actividades dentro de la ruta de acompañamiento al acceso en educación para niños, niñas y adolescentes - NNA.
3. Apoyar al Centro Intégrate en el desarrollo de jornadas de oferta institucional para la divulgación de las normas vigentes y orientación social, jurídica y psicosocial que permita una respuesta efectiva a las necesidades de esta población.

Metodología:

La persona jurídica debe tener un enfoque participativo y centrado en la comunidad, asegurando que todas las actividades sean apropiadas y alineadas con las necesidades locales.
La persona jurídica debe abordar las necesidades específicas requeridas, teniendo en cuenta que el número de beneficiarios será aproximadamente 600 personas de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida, bajo el programa de Biodiverciudad y Equidad Urbana en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La persona jurídica brindara apoyo a la gestión para una efectiva implementación de las líneas de acceso a los servicios sociales ofertados por el Centro Intégrate, adscrito a la Secretaría distrital de Gobierno de la Alcaldía de Barranquilla. Estas líneas incluyen la articulación de rutas para el acceso a educación, salud, programas sociales, de desarrollo comunitario y servicios jurídicos y psicosociales, para personas, niños, niñas y adolescentes – NNA de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida. Actividades contempladas en el marco del proyecto de inclusión de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida, bajo el programa de Biodiverciudad y Equidad Urbana desarrollado en Barranquilla en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

A continuación, se describen las actividades y los productos esperados de cada componente:

1. **Componente apoyo al Centro Intégrate en la implementación de la ruta de integración Social:**

La persona jurídica deberá acompañar a la Secretaría de Gobierno en la ejecución de actividades personalizadas que promuevan la integración social y fortalezcan el bienestar emocional de 200 personas priorizadas por el equipo de profesionales del Centro durante el año 2024.

Las actividades en este componente incluyen:

- Brindará sesiones personalizadas de acompañamiento: Para ayudar a las familias a adaptarse a la comunidad de acogida, se desarrollarán sesiones individuales y familiares que brindarán herramientas para manejar situaciones de estrés, mejorar la comunicación y resolver conflictos. Las necesidades emocionales y sociales particulares de cada familia serán abordadas en estas sesiones dirigidas por profesionales en trabajo social y psicología.

Numero de sesiones	Se realizarán una sesión personalizada por familia o individuo priorizado
Duración por Jornada	Cada sesión tendrá una duración de una hora para permitir una atención adecuada a un grupo considerable de personas en un solo día
Temas	• Estrategias para gestionar el estrés y la ansiedad: Este apartado se enfoca en cómo identificar y gestionar las situaciones de estrés y ansiedad que las familias pueden enfrentar durante su proceso de adaptación. Se proporcionarán herramientas efectivas para ayudar a las familias a mantener un equilibrio emocional, incluyendo técnicas como ejercicios de respiración, prácticas de mindfulness y la planificación efectiva del tiempo. • Técnicas para adaptarse al nuevo entorno social: En estas sesiones, las familias migrantes aprenderán métodos para integrarse adecuadamente en su nueva comunidad. Se abordarán temas como la importancia de participar en actividades comunitarias, comprender las normas culturales locales y construir relaciones positivas con vecinos y servicios comunitarios. • Habilidades para la resolución de conflictos familiares: Se trabajará en el fortalecimiento de las habilidades necesarias para resolver conflictos dentro del núcleo familiar. Esto incluye identificar los factores que generan conflictos y aplicar métodos como la mediación, negociación y comunicación asertiva para resolver diferencias de manera constructiva y mantener un entorno familiar saludable. • Desarrollo de redes de apoyo y cohesión familiar: Este tema se centrará en la importancia de establecer y mantener redes de apoyo, tanto dentro de la familia como en la comunidad. Se presentarán estrategias para fortalecer los lazos familiares y fomentar la cooperación y el apoyo mutuo, esenciales para lograr una integración social exitosa.

- Apoyar en la realización de visitas domiciliarias para identificar y priorizar casos críticos en gestantes migrantes y niños, niñas y adolescentes - NNA para su remisión:

Número de Visitas	Se realizará 1 visitas domiciliarias por cada una de las 200 familias o individuos priorizados
Duración por Visita	Cada visita tendrá una duración de 1 hora
Número de Participantes por Visita:	Participación del individuo o del núcleo familiar completo, cuando sea el caso.
Temas para tratar	• Evaluación del entorno familiar y social: Los profesionales revisarán el ambiente físico y social de las familias para identificar factores que puedan afectar su bienestar emocional y adaptación, como las condiciones de la vivienda y la dinámica familiar. • Detección de factores de riesgo y necesidades: Se analizarán posibles riesgos, como la falta de apoyo social o inestabilidad económica, para diseñar intervenciones específicas que mitiguen estos riesgos y cubran las necesidades de cada familia. • Orientación para la integración comunitaria: Se brindará apoyo a las familias para facilitar su integración en la comunidad, conectándolas con recursos locales y fomentando su sentido de pertenencia.

- Apoyar al Centro Intégrate a desarrollar criterios de priorización para identificar casos críticos que requieran atención inmediata, con un enfoque particular en gestantes y niños, niñas y adolescentes (NNA).
- Apoyar al Centro Intégrate en registrar y documentar los hallazgos de las visitas para asegurar que los casos críticos sean remitidos para atención oportuna y eficiente.

Los productos esperados de este componente son:
Informes con las actividades ejecutadas en el marco del acompañamiento que detalle las jornadas realizadas, listas de asistencia y encuestas de satisfacción de los participantes.

Población beneficiaria: 200 personas

2. Componente acompañamiento en el acceso a la ruta de Educación:

Este componente ttiene como objetivo apoyar a los individuos en su proceso de acceder, navegar y aprovechar las oportunidades educativas disponibles en las IED y CDI del distrito. Este componente es fundamental para asegurar que los estudiantes y otros beneficiarios puedan superar barreras y alcanzar sus metas educativas con éxito.

Las actividades en este componente incluyen:

- Acompañar al Centro Intégrate a realizar diagnósticos participativos para identificar las barreras que impiden el acceso a la educación, tales como falta de documentos o

situaciones de discriminación en al menos 100 niños de los territorios priorizados por los profesionales del Centro Intégrate

- Acompañar al Centro Intégrate en el seguimiento del proceso de los 100 NNA captados durante los diagnósticos participativos para su seguimiento de acceso a la ruta de educación
- Colaborar al Centro Intégrate en la gestión del espacio protector del Centro Intégrate para facilitar la inserción escolar, incluyendo procesos de regularización de documentos, preparación para la adaptación al nuevo entorno escolar, y la integración de sus familias en el proceso educativo colombiano, de niños priorizados por los profesionales del Centro Intégrate dentro del grupo de 100 niños priorizados dentro de los diagnósticos participativos

Los productos esperados de este componente son:
Informe de los avances de la población atendida en el acceso a los diferentes programas educación y orientación que reciben desde el centro Intégrate
Población beneficiaria: 100 niños, niñas y adolescentes - NNA

3. Componente apoyo en el desarrollo de Jornadas de Oferta Institucional:

Este componente está diseñado para asistir en la organización y ejecución de eventos destinados a promover y presentar las ofertas y servicios de diversas instituciones. Su objetivo es facilitar la planificación y el desarrollo de jornadas que muestren las capacidades, recursos y oportunidades que estas instituciones ofrecen a la comunidad.

Las actividades en este componente incluyen:

- Apoyar al Centro Intégrate a identificar y seleccionar los barrios que serán priorizados para las jornadas, en coordinación con entidades gubernamentales y organizaciones locales.
- Acompañar al Centro Intégrate en la planificación y coordinación necesaria para la realización de las jornadas, asegurando la disponibilidad de espacios adecuados, coordinación de logística y personal capacitado.

Número de Jornadas	Se realizarán 4 jornadas de presentación de la oferta institucional. Esto permitirá una cobertura continua y la posibilidad de seguimiento a los participantes
Duración por Jornada:	Cada jornada tendrá una duración de 8 horas para permitir una atención adecuada a un grupo considerable de personas en un solo día.
Número de Participantes por Sesión:	Se propenderá por un mínimo de 75 personas por jornada, donde se le brinde apoyo a cada beneficiario para la articulación de oferta institucional en los ámbitos jurídicos, psicosociales, culturales y de salud. Esto garantiza un manejo adecuado de la carga de trabajo y la calidad de la atención.

Los productos esperados de este componente son:
Informe de los avances de la población atendida en el acceso a los diferentes programas sociales, jurídicos y orientación que reciben desde el centro Intégrate

Población beneficiaria: 300 personas

4. Componente seguimiento a las actividades a ejecutar y presentación de resultados de gestión:

Este componente está orientado a asegurar la correcta implementación de las actividades planificadas y a proporcionar una evaluación detallada de los resultados obtenidos. Su objetivo es garantizar que las actividades se lleven a cabo de acuerdo con los planes establecidos y que los resultados sean documentados y comunicados de manera efectiva para la toma de decisiones y la mejora continua.

Las actividades en este componente incluyen:

- Acompañar al Centro Intégrate en el levantamiento de información para evaluar la implementación de las jornadas y/o actividades de inclusión social, educación y oferta institucional, recopilando datos cualitativos y cuantitativos sobre el impacto de las intervenciones.
- Apoyar al Centro Intégrate a desarrollar un plan de seguimiento que establezca criterios de evaluación y tiempos para monitorear el avance de las actividades.
- Apoyar al Centro Intégrate a documentar las observaciones realizadas durante las visitas de seguimiento y elaborar informes que reflejen el estado de avance de las actividades.
- Apoyar al Centro Intégrate a preparar presentaciones y reportes detallados que resuman los resultados de las actividades ejecutadas, destacando los logros alcanzados y las áreas que requieren ajustes.
- Acompañar al Centro Intégrate a reuniones de retroalimentación con las partes interesadas, incluyendo representantes de la Alcaldía, organizaciones aliadas y la comunidad, para discutir los resultados y planificar las siguientes actividades a ejecutar.
- Acompañar al Centro Intégrate a proponer recomendaciones basadas en los hallazgos del seguimiento para mejorar la eficacia de las intervenciones y asegurar la sostenibilidad del programa a largo plazo

Los productos esperados de este componente son:

Informes de Resultados, documentos que presenten los datos recolectados, hallazgos y recomendaciones.

Se establecerá un cronograma de trabajo:

Actividad	SubActividad	M1				M2				M3				M4			
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	SG	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
1. Apoyo al Centro Intégrate en la implementación de la ruta de integración Social	· Colaborar en la ejecución de actividades personalizadas que promuevan la integración social y fortalezcan el bienestar emocional de 300 personas priorizadas por el equipo de profesionales del Centro Centro Intégrate.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	· Apoyar en la realización de visitas domiciliarias para identificar y priorizar casos críticos en gestantes migrantes y NNA.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2. Acompañamiento en el acceso a la ruta de Educación:	· Acompañar el equipo de Intégrate en la identificación de barreras de acceso a la educación para NNA y diseño de rutas para la inserción a la vida escolar de los NNA migrantes, retornados, refugiados y/o comunidad de acogida.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
3. Apoyo en el desarrollo de Jornadas de Oferta Institucional:	· Colaborar con la organización de jornadas en los barrios identificados como prioritarios sobre orientación en temas sociales, jurídicos y psicosociales en colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones aliadas.		X				X				X				X		
	Acompañar al Centro Intégrate en la planificación y coordinación necesaria para la realización de las jornadas, asegurando la disponibilidad de espacios adecuados, coordinación y personal capacitado.			X				X				X				X	
4. Seguimiento a las actividades a ejecutar y Presentación de resultados de gestión:	· Acompañar al equipo del Centro Intégrate a realizar seguimiento para monitorear el logro de las actividades contempladas en esta propuesta.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	· Apoyar a los profesionales del centro Intégrate en la presentación de los resultados interesadas, facilitando discusiones para la toma de decisiones sobre el programa para ajustar las intervenciones y asegurar la eficacia del mismo.				X				X				X				X

Equipo de trabajo

Para el desarrollo exitoso de las actividades contempladas en la presente propuesta, se requiere contar con un equipo de trabajo altamente cualificado, multidisciplinario y comprometido que contribuyan al logro del programa de Biodiverciudad y Equidad Urbana desarrollado en Barranquilla en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

A continuación, se presentan los roles que se deben cubrir con el equipo de trabajo junto con las responsabilidades y competencias necesarias para cada uno.

Perfil	Obligaciones
Coordinador	• Planificar y acompañar en la supervisión todas las actividades a ejecutar • Coordinar al equipo de trabajo y asegurar la comunicación efectiva entre los miembros. • Monitorear el progreso de las actividades a ejecutar con esta propuesta u ajustar estrategias según sea necesario. • Preparar informes de progreso y el informe final de las actividades ejecutadas
Trabajador Social	• Apoyar al Centro Intégrate en la planeación y desarrollo de jornadas de orientación en temas sociales, jurídicos y psicosociales en colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones aliadas. • Brindar apoyo al Centro Intégrate adscrito a la Secretaría de Gobierno en el diseño de contenidos formativos y el material pedagógico que serán entregados en las jornadas de oferta institucional que se ejecuten. • Apoyar al Centro Intégrate Llevar registros detallados de los beneficiarios atendidos en cada jornada para realizar seguimiento al servicio de orientación al acceso a las rutas de salud y educación. • Brindar apoyo al Centro Intégrate y a la Secretaría de Gobierno para fortalecer su capacidad de articulación con otras entidades relacionadas de modo que se pueda brindar una atención integral a la población beneficiaria.
Psicólogo	• Apoyar y acompañar al Centro Intégrate adscrito a la Secretaría de Gobierno en la realización del seguimiento individual y grupal de la población beneficiaria, en el acceso a las rutas de inclusión social, en especial a las mujeres gestantes y niños, niñas y adolescentes - NNA. • Acompañar al Centro Intégrate adscrito a la Secretaría de Gobierno en el desarrollo e implementación de estrategias para identificar mujeres gestantes sin control prenatal, para aconsejar en el acceso a la atención en salud durante su embarazo. • Apoyar al Centro Intégrate adscrito a la Secretaría de Gobierno en la implementación de talleres de bienestar emocional, dirigidos a las mujeres migrantes gestantes y niños, niñas y adolescentes - NNA. • Apoyar y colaborar al Centro Intégrate adscrito a la Secretaría de Gobierno en la evaluación del impacto de las actividades ejecutadas en esta propuesta, proporcionando datos cualitativos sobre el bienestar de los beneficiarios atendidos en las jornadas de oferta institucional
Personal administrativo de apoyo	• Brindar apoyo administrativo y operativo para colaborar en la ejecución exitosa de las actividades a ejecutar. • Apoyar en el manejo de la documentación, las bases de datos y evidencias de las jornadas, asegurando que todos los registros sean precisos y estén actualizados.
Persona de apoyo a la logística	• Colaborar con la organización y ejecución de las jornadas y diferentes actividades a ejecutar. • Apoyar la supervisión y logística durante las jornadas y diferentes actividades a ejecutar, asegurando el cumplimiento de los protocolos sanitarios y de seguridad.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. Y el valor porcentual del mismo
4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
6. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
7. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
8. Asumir los gastos y riesgos correspondientes a las obligaciones propias de las actividades que ejecute en el desarrollo del contrato, bajo su propia responsabilidad.
9. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
10. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en este.
11. Cumplir con el ítem de descripción del objeto a contratar
12. Cancelar los valores que por causa impositiva genere la suscripción del contrato.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
14. Constituir las pólizas Requeridas por parte del Distrito en el presente documento
15. Pagar los impuestos y tributos a que haya lugar.

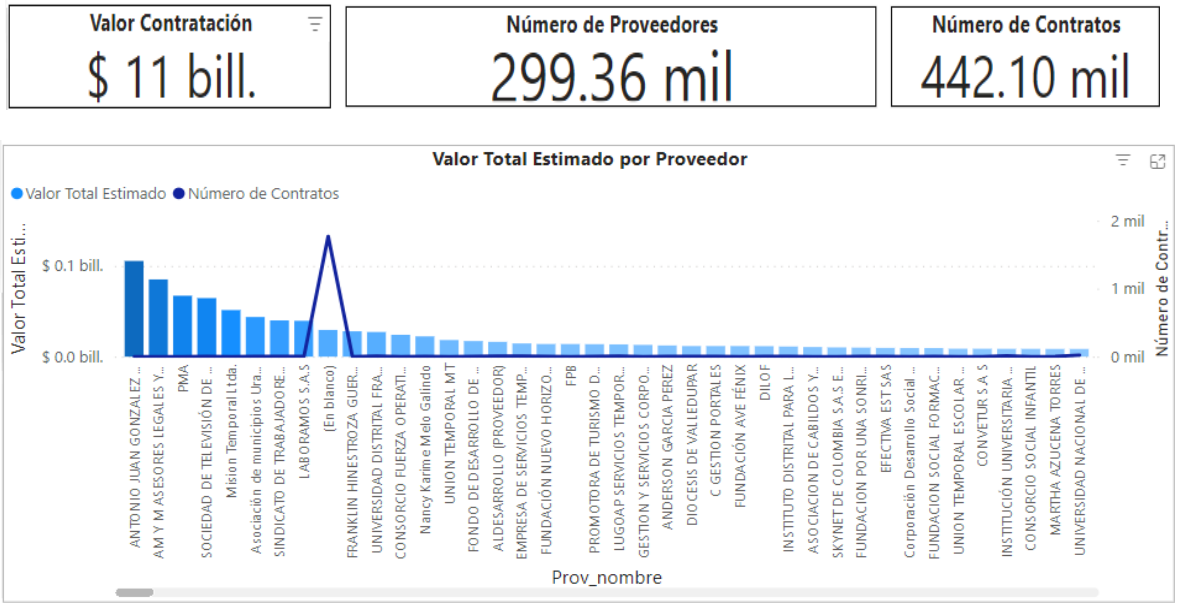
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en el presente estudio previo y en la propuesta de actividades.
2. Apoyar al Centro Intégrate a preparar presentaciones y reportes detallados que resuman los resultados de las actividades ejecutadas, destacando los logros alcanzados y las áreas que requieren ajustes.
3. Acompañar al Centro Intégrate a reuniones de retroalimentación con las partes interesadas, incluyendo representantes de la Alcaldía, organizaciones aliadas y la comunidad, para discutir los resultados y organizar las actividades a ejecutar.
4. Apoyar al Centro Intégrate a identificar y seleccionar los barrios que serán priorizados para las jornadas, en coordinación con entidades gubernamentales y organizaciones locales.
5. Acompañar al Centro Intégrate a realizar diagnósticos participativos para identificar las barreras que impiden el acceso a la educación, tales como falta de documentos o situaciones de discriminación en al menos 100 niños de los territorios priorizados por los profesionales del Centro Intégrate.
6. Acompañar al Centro Intégrate en el seguimiento del proceso de los 100 NNA captados durante los diagnósticos participativos para su seguimiento de acceso a la ruta de educación.
7. Colaborar al Centro Intégrate en la gestión del espacio protector del Centro Intégrate para facilitar la inserción escolar, incluyendo procesos de regularización de documentos, preparación para la adaptación al nuevo entorno escolar, y la integración de sus familias en el proceso educativo colombiano, de niños y niñas priorizados por los profesionales del Centro Intégrate dentro del grupo de 100 niños priorizados dentro de los diagnósticos participativos.

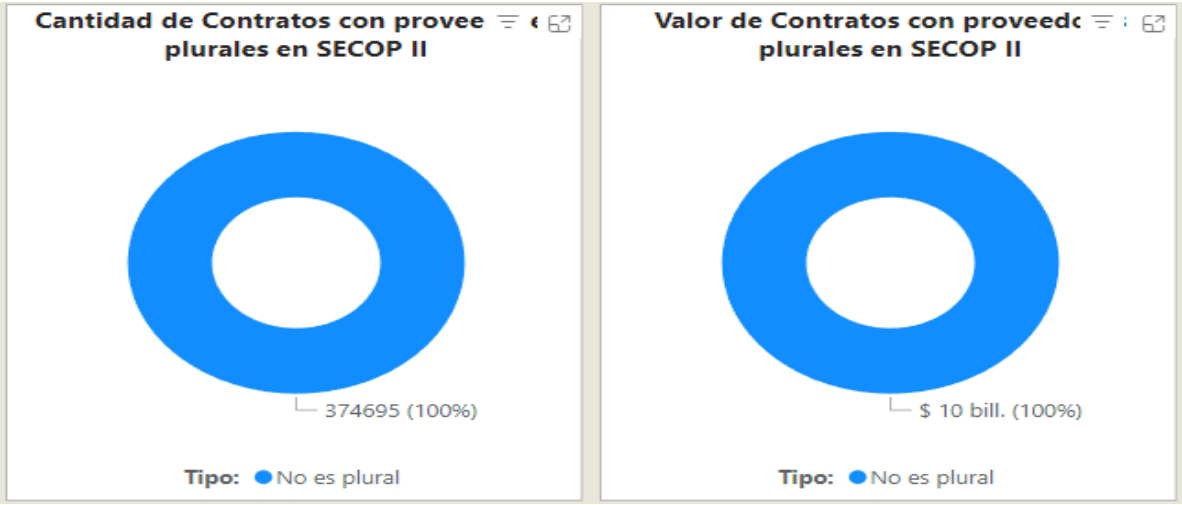
8. Apoyar al Centro Intégrate a desarrollar un cronograma detallado para la ejecución de las jornadas, asegurando que se consideren los tiempos necesarios para la preparación, implementación y seguimiento de las actividades
9. Cumplir con las obligaciones señaladas en las especificaciones del Objeto Contractual
10. La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedarán en cabeza del DISTRITO de conformidad con la normatividad vigente
11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

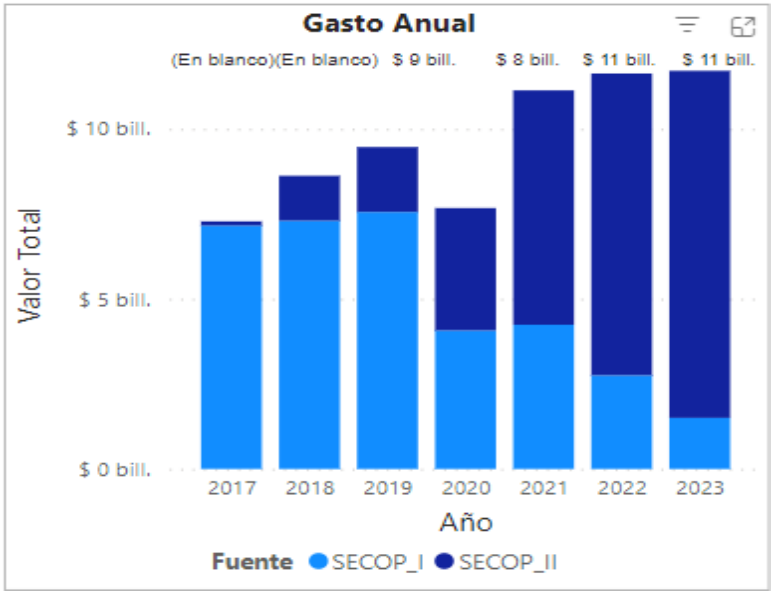
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el año 2023 se suscribieron cerca de 442.10 mil contratos a nivel nacional por valor de $11 bill, donde participaron cerca de 299.36 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de $9.8 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de $1.2 bill, aproximadamente.

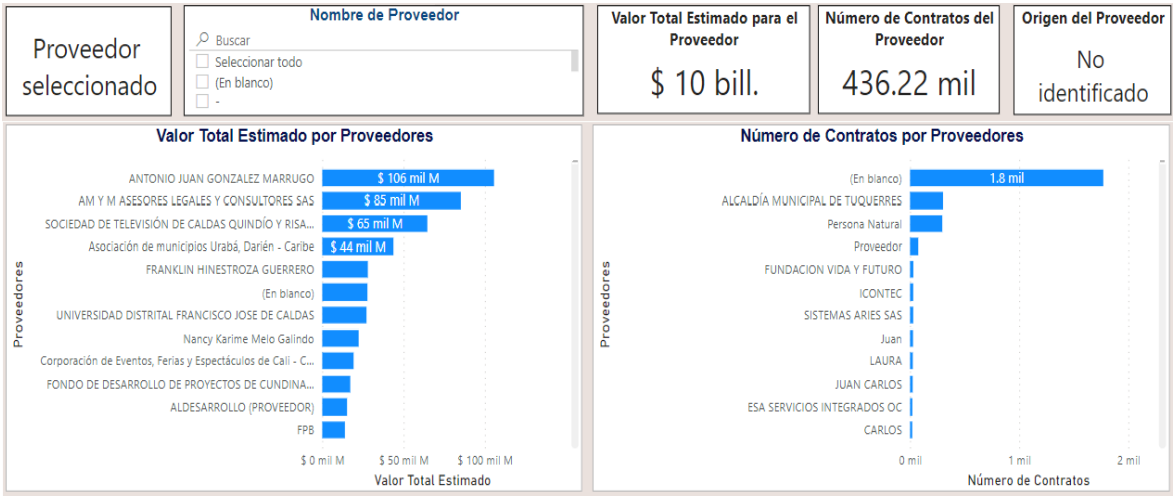


Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[1], se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2023 se suscribieron en la Nación alrededor de 436 mill contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de $10 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:



[1]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

V. Análisis Económico

El valor total de la presente contratación es de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($648.225.680)** IVA INCLUIDO y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

A continuación, se detallan contratos similares hechos por esta entidad en años anteriores:

# CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA
CD-81-2023-4731	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS COMUNITARIOS Y DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE POBLACIÓN MIGRANTE, RETORNADA Y ACOGIDA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NPT	$950.000.000	5 MESES	RED UNIVERSITARIA
CD-81-2023-5620	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RUTAS DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN, PRIORIZAR PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE, RETORNADA Y COMUNIDAD DE ACOGIDA EN BARRANQUILLA, EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA FUNDACIÓN CONRAD N. HILTON	$490.000.000	135 DIAS	Fundación CEDESOCIAL

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en agosto 2024

Consecutivo: 10383



IVON LARA DE LA CRUZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito